



**REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
15 de noviembre de 2023, 10:00 a.m.**

ACTA

I. Apertura de la Reunión

La reunión comenzó a las 10:15a.m.

II. Verificación de Cuórum

Estando presentes todos los Comisionados Asociados y el Presidente, se constituyó el cuórum del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público ("Negociado de Energía").

Presidente Edison Avilés Deliz
Comisionada Asociada Lillian Mateo Santos
Comisionado Asociado Ferdinand Ramos Soegaard
Comisionada Asociada Sylvia B. Ugarte Araujo
Comisionado Asociado Antonio Torres Miranda

El Presidente reconoció la presencia de la Directora Ejecutiva del Negociado de Energía, Marialma Alfau Alemán.

III. Aprobación de la Agenda

La agenda de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria de 8 de noviembre de 2023

El acta, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

V. Asuntos para Consideración del Pleno:

La Secretaria Sonia Seda Gaztambide dio lectura a los asuntos ante la consideración del Pleno del Negociado.

**A. (6) Mociones recibidas en caso de Revisión del Presupuesto Inicial de LUMA,
Asunto: NEPR-MI-2021-0004:**

1. Moción para presentar el Punto seis (6) del Plan de Acción Correctiva en cumplimiento de Resolución y Orden de 22 de septiembre de 2023, **presentada por Genera.**
2. Moción para solicitar extensión de tiempo para cumplir con la Resolución y Orden de 22 de septiembre de 2023, **presentada por Genera.**

3. Moción en cumplimiento con Orden y Solicitud de Aprobación del Presupuesto Propuesto revisado, **presentada por la Autoridad.**
4. Moción para presentar respuesta en cumplimiento con Resolución y Orden de 26 de octubre de 2023, **presentada por Genera.**
5. Moción urgente para presentar contratos de Planes de Salud para revisión y aprobación, **presentada por la Autoridad.**
6. Moción para presentar el Informe sobre proyectos financiados con fondos federales de reembolso laboral en cumplimiento con la Resolución y Orden de 22 de septiembre de 2023, **presentada por Genera.**

B. (3) Mociones recibidas en caso de Revisión del Plan de Infraestructura de la Autoridad a 10 Años, Asunto: NEPR-MI-2021-0002:

1. Moción para presentar el alcance de trabajo, Solicitud de confidencialidad y Memorando de Derecho en apoyo de ésta, **presentada por LUMA.**
2. Moción para presentar siete (7) aprobaciones de FEMA, Solicitud de trato confidencial y Memorando de Derecho en apoyo de ésta, **presentada por LUMA.**
3. Moción para presentar respuesta a Resolución y Orden de 8 de noviembre de 2023, Determinación de Genera de 15 de octubre de 2023, Moción para solicitar aprobación de proyectos para reemplazar componentes críticos y mejorar la eficiencia del combustible, **presentada por Genera.**

C. Moción recibida en caso de Plan para el Periodo de Transición de Eficiencia Energética y Respuesta a la Demanda, presentada por DR Third Party Aggregators, Asunto: NEPR-MI-2022-0001:

1. Comentarios en apoyo a la Solicitud de LUMA de extender por un año las fechas límites concomitantes del Plan de Tres (3) Años, y extender el plazo del periodo de transición por un Año Fiscal adicional y a la Moción para extender el plazo.

D. (6) Mociones y Comentarios recibidos en caso de Revisión del Reglamento sobre el Desarrollo de Microrredes, Asunto: NEPR-MI-2023-0007:

1. Moción en solicitud de prórroga para someter los comentarios de la Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC), **presentada por OIPC.**
2. Comentarios sobre Revisión de Reglamento de Desarrollo de Microrredes, **presentada por Alexandro Pedraza.**
3. Moción para presentar los comentarios de LUMA sobre las revisiones propuestas al Reglamento de Desarrollo de Microrredes, **presentada por LUMA.**
4. Comentarios sobre el Reglamento sobre el Desarrollo de Microrredes, **presentada por Solar and Energy Storage Association.**
5. Comentarios sobre el Reglamento 9028 de Microrredes, **presentada por AZ Engineering, LLC.**
6. Comentarios sobre el Reglamento sobre el Desarrollo de Microrredes, **presentada por Volunteers of America.**

E. Moción recibida en caso de Enmienda al Acuerdo Operativo de compraventa entre la Autoridad y AES Puerto Rico, L.P., presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2023-0005:

1. Petición de aprobación de la Tercera Enmienda al Acuerdo de Compra de Energía y Operación entre la Autoridad y AES Puerto Rico, L.P.

F. (2) Mociones recibidas en caso de Despliegue de Infraestructura de Cargadores para Vehículos Eléctricos, presentadas por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0013:

1. Moción para presentar el Informe de Integración de Facturación de noviembre de 2023 en cumplimiento de las Órdenes de 13 de enero y 14 de febrero de 2023.
2. Moción para presentar Informe sobre acciones sobre oportunidades de financiamiento federal en cumplimiento con las Resoluciones y Órdenes de 6 de junio y 11 de agosto de 2023.

G. Moción recibida en caso de Desempeño de la Autoridad, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2019-0007:

1. Presentación de respuestas al Requerimiento de Información 5(c) emitido en la orden de 16 de octubre de 2023.

H. Moción recibida en caso de Plan de Optimización de Combustible de Genera PR LLC, presentada por Genera, Asunto: NEPR-MI-2023-0004:

1. Solicitud urgente de extensión de tiempo para presentar respuesta parcial en cumplimiento con Resolución y Orden de 19 de octubre de 2023.

I. Moción recibida en caso de Revisión de la Tarifa de la Autoridad, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2023-0003:

1. Moción en cumplimiento con Resolución y Orden de 24 de octubre de 2023.

J. Moción recibida en caso de Tarifa Permanente de la Autoridad, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0001:

1. Moción para presentar Informe de Reclamaciones correspondiente al mes de octubre 2023

K. Moción recibida en caso de Implementación del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad y Plan de Acción Modificada, presentada por la Asociación de Productores de Energía Renovable, Asunto: NEPR-MI-2020-0012:

1. Solicitud de aclaración.

L. (2) Mociones recibidas en casos de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico:

1. Décimo octava Moción en cumplimiento con Resolución y Orden de 21 de marzo de 2019, y Solicitud de trato confidencial de la información, **Punta Lima Wind Farm, LLC, presentada por Punta Lima, Asunto: CEPR-CT-2016-0007.**
2. Documentos informativos, **Cooperativa de Energía de San Salvador, Pirucho COOP, Asunto: NEPR-CT-2020-0003.**

VI. Asuntos Informativos:

El Comisionado Asociado Ferdinand Ramos Soegaard dio lectura a los asuntos informativos del Pleno de Negociado de Energía.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado ha emitido las siguientes resoluciones y órdenes

A. (24) Resoluciones y Órdenes emitidas en casos de **Querrela y Revisión de Factura**. El Negociado de Energía ordena el cierre y archivo de los siguientes casos:

1. Inversiones Ramarán Inc., vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0053**;
2. Ana Feliciano Santiago vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0045**;
3. Ricardo Rodríguez Medina vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0069**;
4. Kendra Camacho Nieves vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0122**;
5. Amelia González Santiago vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0094**;
6. Lydia E. Amadeo González vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0067**;
7. Gabriel Figueroa Carrillo vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0098**;
8. OIPC en representación de Iris Jiménez Rodríguez vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0028**;
9. OIPC en representación de Angel Machín Cruz vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0032**;
10. Julio Díaz Villar vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0066**;
11. OIPC en representación de Zahidee Vélez González vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0044**;
12. Emanuel Cantres Cardona vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2021-0076**;
13. Lemuel Adrover Rivera vs. Sunnova Energy Corporation, **Asunto: NEPR-QR-2022-0074 y NEPR-QR-2022-0075**;
14. Margarita Mejías Torres vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0077**;
15. Lourdes Obregón García vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0110**;
16. Carmen Nieves Marcano vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0102**;
17. Carlos Manuel Colón Rivera vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0058**;
18. Myriam Rivera Nazario vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0081**;
19. Ana E. Colón Vergara vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0080**;
20. Andrea Ortiz Madera vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0078**;
21. José Fred vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0049**;
22. Margarita Santrayll vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0033**;
23. Bertha M. Torrè Ricardo vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0006**;
24. César Hernández González vs. la Autoridad, **Asunto: NEPR-QR-2019-0171, NEPR-QR-2019-0172**;

B. (2) Resoluciones y Órdenes emitidas en caso de **Revisión del Presupuesto Inicial de LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0004**:

1. El Negociado de Energía concede a Genera hasta el 9 de noviembre de 2023 para responder a la Solicitud de Información incluida en la Orden de 26 de octubre de 2023.
2. El Negociado de Energía aclara que la Autoridad debe presentar actualizaciones de los trabajos realizados en las facilidades de PREPA HydroCo, LLC con financiamiento federal, separados o mediante una sección adicional del Informe de Actividad de financiamiento federal, para brindar visibilidad completa al Negociado de Energía de todos los fondos federales solicitados. El Negociado de Energía encuentra a la Autoridad en cumplimiento de la Resolución de 25 de junio de 2023 y autoriza la

presentación mensual del Informe de Implementación de Modernización de la Red.

- C. Resolución y Orden emitida en caso de **Procesos Competitivos Financiados con Fondos Federales del Plan a 10 años de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2022-0005**. El Negociado de Energía aprueba la Solicitud de Propuesta presentada para la contratación de servicios de generación de emergencia y Black Start.
- D. Resolución y Orden emitida en caso de **Desempeño de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2019-0007**. El Negociado de Energía concede a LUMA hasta el 14 de noviembre de 2023 para responder al Requerimiento de Información 5(c) incluida en la Resolución de 16 de octubre de 2023.
- E. Resolución y Orden emitida en caso de **Revisión de la Tarifa de la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2023-0003**. El Negociado de Energía toma conocimiento de la representación legal de la Autoridad en este procedimiento y concede a la Autoridad hasta 10 de noviembre de 2023 para cumplir con la Orden de 24 de octubre de 2023.
- F. **(2) Resoluciones y Órdenes emitidas en caso de Revisión del Plan de Infraestructura de la Autoridad a 10 Años, Asunto: NEPR-MI-2021-0002**.
 - 1. El Negociado de Energía ordena a Genera a: (i) presentar un alcance de trabajo detallado por sitio como se indica en el Anejo A de la Resolución y Orden de 8 de noviembre de 2023; (ii) presentar copia de la aprobación de COR3 y/o FEMA a los proyectos en el Anejo A antes mencionado, el cual debe incluir el costo obligado para cada sitio; (iii) proveer el costo actual del contrato de construcción de cada sitio de los proyectos en dicho Anejo; y (iv) informar una vez los proyectos sean completados.
 - 2. El Negociado de Energía aprueba condicionalmente los proyectos en los Anejos A y B y aplaza para futura evaluación los proyectos descritos en el Anejo C de la Resolución de 8 de noviembre de 2023. El Negociado de Energía ordena a Genera a: (i) presentar los alcances de trabajo para cada proyecto presentado en los Anejos A, B y C de dicha Resolución para evaluación (ii) explicar si existe alguna diferencia entre los dos proyectos de San Juan 9 presentados en los Anejos A y B de la Moción de 15 de octubre de 2023; (iii) presentar copia de la aprobación de COR3 y/o FEMA a los proyectos en los Anejos A y B antes mencionados, el cual debe incluir el costo obligado de cada facilidad en el proyecto; (iv) proveer el costo actual de cada contrato para la construcción de cada facilidad de los proyectos en los Anejos A y B; y (v) informar una vez los proyectos sean completados.
- G. Resolución y Orden emitida en caso de **Reglamento de Certificados de Energía Renovable y Cumplimiento con la Cartera de Energía Renovable de Puerto Rico, Asunto: NEPR-MI-2021-0011**. El Negociado de Energía invita a las partes interesadas y al público en general a, dentro de veinte (20) días posterior a la emisión de la Resolución y Orden de 13 de noviembre de 2023, presentar sus comentarios sobre posibles revisiones.
- H. Resolución y Orden emitida en caso de **Enmienda al Acuerdo Operativo de compraventa entre la Autoridad y AES Puerto Rico, L.P., Asunto: NEPR-AP-2023-0005**. El Negociado de Energía ordena a la Autoridad presentar una versión redactada de la Enmienda Propuesta dentro de tres (3) días de la notificación de la

Resolución y Orden de 13 de noviembre de 2023. El Negociado de Energía programa una Audiencia Confidencial que se llevará a cabo en persona el martes, 21 de noviembre de 2023. Además, el Negociado de Energía programa una Audiencia Pública el lunes, 27 de noviembre de 2023. El Negociado de Energía concede al público en general hasta el 29 de noviembre de 2023 para presentar comentarios por escrito.

- I. Resolución y Orden emitida en caso de **Revisión del Reglamento sobre el Desarrollo de Microrredes, Asunto: NEPR-MI-2023-0007**. El Negociado de Energía aprueba a la OIPC, partes interesadas y al público en general quince (15) días desde la notificación de la Resolución y Orden de 13 de noviembre de 2023 para presentar sus comentarios sobre las potenciales revisiones al Reglamento 9028 como parte del proceso informal. Además, le ordena a LUMA en o antes de quince (15) días de la notificación de la Resolución y Orden de 13 de noviembre de 2023, presentar sus comentarios igualmente.

VII. Casos Nuevos:

La Secretaria Sonia Seda Gaztambide dio lectura a los casos nuevos.

Desde la pasada reunión, el Negociado de Energía recibió cinco (5) Querellas; que son:

1. NEPR-QR-2023-0202: Benjamín Gratacós Alvarado vs. Luma Energy LLC y LUMA Energy ServCo LLC
2. NEPR-QR-2023-0203: Omayra Hernández Segarra vs. Luma Energy LLC y LUMA Energy ServCo LLC
3. NEPR-QR-2023-0204: Héctor J. Dones Colón vs. Luma Energy LLC y LUMA Energy ServCo LLC
4. NEPR-QR-2023-0205: Enid Febo SanMiguel vs. Luma Energy LLC y LUMA Energy ServCo LLC
5. NEPR-QR-2023-0206: Santiago Figueroa Otero vs. Luma Energy LLC y LUMA Energy ServCo LLC

Recibió, además, dos (2) Solicitudes de Revisión Formal de Factura:

1. NEPR-RV-2023-0107: Superintendencia del Capitolio vs. Luma Energy LLC y LUMA Energy ServCo LLC
2. NEPR-RV-2023-0108: Hercilia Molini y Winston Deferia vs. Luma Energy LLC y LUMA Energy ServCo LLC

Actualmente, el Negociado tiene ante su atención trescientos cuarenta y nueve (349) procedimientos activos, de los cuales doscientos sesenta y uno (261) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura.

Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 172
Revisiones Formales: 89
Aprobaciones: 13
Investigaciones: 13
Procedimientos MI: 59
Avisos de Incumplimiento: 1
Solicitudes de Resoluciones Interpretativas: 2

VIII. Asuntos nuevos

La Comisionada Asociada Lillian Mateo Santos exhorta al público a participar en el procedimiento NEPR-AP-2023-0005, sobre el cual se celebrará una vista pública híbrida el 27 de noviembre de 2023. El público puede acceder a la vista físicamente en las facilidades del Negociado o por la plataforma de TEAMS. Para ello deben solicitar turno a la Oficina de la Secretaria. También tendrán hasta el 29 de noviembre de 2023 para presentar comentarios por escrito conforme las directrices establecidas en la Orden.

IX. Clausura

La reunión culminó a las 10:33 a.m.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por el voto unánime de sus miembros presentes hoy, 6 de diciembre de 2023.





Sonia Seda Gaztambide
Secretaria